REPUBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Cristóbal

ayuntamientodecristobal@gmail.com

Cristóbal, Prov. Independencia. _
08 de octubre 2026

Señor
Geraldo Espinosa Pérez
Contralor General de la Republica
Su despacho. -
Asunto: **Emisión de ejecución trimestral**

Distinguido señor Contralor.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 11 de la ley 166-03 y el artículo 365 de la ley 176-07 del distrito nacional y los municipios, cortésmente remitimos los informes de ejecución presupuestaria y contable correspondiente al 3er. trimestre Julio, agosto y septiembre 2026, con sus respectivos informes que indicamos a continuación:

- Ep-01 ejecución de los ingresos.
- Ep-02 ejecución de los gastos por destino de fondos y estructura programática.
- Ep-03 ejecución trimestral de los ingresos
- Ep-04 ejecución trimestral de los gastos por destino de fondos y estructura programática.
- Ep-05 ejecución trimestral de los proyectos.
- Anexos
- Conciliaciones Bancarias
- Estado Bancarios

Sin otro particular, se despiste.

Licda. Sandra Peña Plata
Alcaldesa Municipal

AYUNTAMIENTO DE CRISTOBAL
PROV. INDEPENDENCIA, R. D.
ALCALDIA
CRISTOBAL, REP. DOM.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA
DOMINICANA

CONTRALORÍA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
División de Archivo y Correspondencia

Registrado por: **Guzman, Caterin**
Área: Departamento de Ayuntamientos
Fecha y hora de registro: **08-Oct-2026 15:10:36**
Web: www.contraloria.gob.do/consulta
Código de Correspondencia: **EX-CGR-2026-005883**
Contraseña: **D6B228EE**